

1. EXISTENCIA DE ACUERDOS COMERCIALES

Son los indicados en la plataforma SECOP II

Acuerdo comercial		Vigencia	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N.A.	NO
Unión Europea		SI	NO	N.A.	N.A.	NO
Israel		SI	NO	N.A.	N.A.	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N.A.	N.A.	NO
Comunidad andina		SI	SI	SI	NO	SI

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf) y el Umbral establecido en el documento para la vigencia 2026, construido entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>), al presente proceso de contratación le es aplicable Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) y comunidad Andina.